



MENDOZA, 16 JUN 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", formulado en EXP-FIN: 2392/2014, por el alumno Francisco GIUNTA proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma "Gabriel René MORENO" – Bolivia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Francisco GIUNTA, equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA" aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma "Gabriel René MORENO" – Bolivia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE por
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN (Optativa)
- . PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Optativa)
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . GESTIÓN AMBIENTAL

Materias aprobadas en la Universidad Autónoma "G.R. MORENO" – Bolivia, de acuerdo al Programa Marca MERCOSUR de Movilidad Académica Regional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N°

110/14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA